

**MINISTERIO DE
TRANSPORTE**

Inicio [Transparencia](#) [Atención al ciudadano](#) [Participación](#) [Ministerio](#) [Ministro](#) [Planeación](#) [Normatividad](#) [Prensa](#)
[Héroes](#) [Transportadores](#)



La Agencia Nacional de Infraestructura logra acuerdo conciliatorio en la Zona Franca de Argos y con esto se garantiza la inversión de 14,8 millones de dólares

[Inicio](#)

▶ [La Agencia Nacional de Infraestructura logra acuerdo conciliatorio en la Zona Franca de Argos y con esto se garantiza la inversión de 14,8 millones de dólares](#)

[Compartir](#)

[Buscar](#)

Compartir en:



Buscar



- *Entre las obras que se realizarán, está la construcción de un sistema de almacenamiento con capacidad de 20.000 toneladas de cemento.*
- *Con este acuerdo se mantiene la contraprestación a favor de la Nación y del Distrito de Cartagena.*
- *El acuerdo se logró gracias a la disposición de las partes de cumplir con las obligaciones del contrato.*

Cartagena, 16 de septiembre de 2022 (@MinTransporteCo). Luego de un acuerdo conciliatorio alcanzado por la Agencia Nacional de Infraestructura, ANI, y la Zona Franca de Argos, se logró que se finalice la ejecución del contrato de Inversiones a cargo de la concesión portuaria, y se alcanzan inversiones adicionales por 14,8 millones de dólares que garantizarán la continuidad en la operación eficiente y segura de las dos terminales que cuenta el puerto ubicado en la ciudad de Cartagena.

“Estándole a fortalecer la infraestructura en el país, y con nuestro lema de estar en los territorios escuchando a los ciudadanos y fortaleciendo el diálogo con todas las partes, logramos este acuerdo, y con esto avanzaremos en la ejecución de las obras clave para el desarrollo de esta zona franca, y también para mejorar la vida de los 360 empleados del lugar, además, de todas las comunidades del departamento de Bolívar que se ven directamente impactadas positivamente por las obras del puerto, ya que se mantiene la contraprestación a favor de la Nación y el Distrito de Cartagena”, dijo el presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, William Camargo Triana.

La controversia se generó por la diferencia entre las partes respecto de la oportunidad, monto y ubicación de las inversiones realizadas por el Concesionario. Esto se resolvió gracias a la disposición de las partes de llegar a un entendimiento para ejecutar las obligaciones contenidas en el contrato.

“En general, con este acuerdo común se garantizan mayores inversiones a cargo del Concesionario en zonas de uso público a través de la construcción de un sistema de almacenamiento actual, así como la repotenciación del sistema de red contra incendios y de la plataforma de exportación de la Terminal 1. Con esto, se regulariza la ejecución del contrato de concesión y se asegura la continuidad de las actividades de exportación e importación con una operación eficiente y segura en las dos terminales con que cuenta el Puerto, hasta su finalización en el año 2030. Lo anterior es una muy buena noticia para el país y concretamente, para la región por el impacto positivo que la ejecución de estas obras tendrá para el empleo en la misma”, dijo el vicepresidente de Gestión y Operación del Puerto, Juan Carlos...

[Hable con nosotros](#)

En ese sentido, se garantizará la construcción de 20.000 toneladas que incluye bandas de transferencia. Igualmente contempla la construcción de la terminal 2, y se facilita el despacho simultáneo de mercancías, lo que incrementará el potencial de exportaciones en el año.

También se repotenciará el sistema contra incendios con capacidad de 340 m3, una bomba de alta presión y sistema de monitoreo, incrementando la seguridad de la obra con la última tecnología.



MINISTERIO DE TRANSPORTE

- Presidencia
- Vicepresidencia
- MinJusticia
- MinDefensa

Activos Institucionales



Laboratorio de Transporte
Carga por Carretera

Centro Institucional

AC
Logístico de Colombia

C

Ansemitra
Manual de señalización
Plan Vial Regional
Peajes Electrónicos
Gestor de Proyectos de Infraestructura (GPI)
Plan Nacional de Vías para la Integración Regional

Directorio Funcionarios MI
Participación ciudadana
Petición, quejas y reclamos
Biblioteca
Trámites, servicios y consultas en línea
Datos Abiertos
Sede electrónica

Nota Legal
Glosario
Estándares
Correo Notificaciones Judiciales
Preguntas y respuestas frecuentes

Certificaciones de calidad

Políticas de privacidad

Términos de uso

Movilnet

Ingreso al sistema



Última fecha de actualización: Lunes 19 de septiembre de 2022 06:46 pm

Ministerio de Transporte

Teléfono de atención:

(+57 60 1) 3240800

Línea gratuita:

01 8000

Canales oficiales de radicación

Portal web [aquí](#)

Correo institucional:

[Agéndese para videollamada](#)

[aquí:](#)

Lunes a viernes

Hable con nosotros

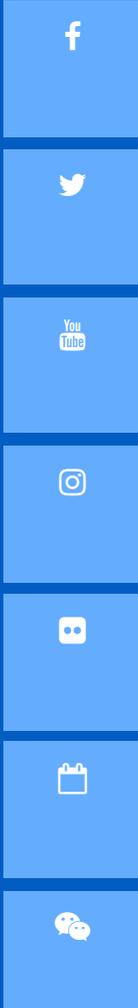
Horario de Atención: 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

Solo atención presencial por agendamiento

Línea de Transpar

01 8000

Chat en



Buen día, ¿cómo está? Soy el Chatbot del Ministerio de Transporte y estoy aquí para ayudarlo(a).

Si desea hablar con un agente humano, dígamelo en cualquier momento.

Puedo prestarle ayuda con alguno de los siguientes temas:

hace 11 minutos

En Ruta a Mi Casa Ya

Línea de Crédito Transporte Responde

Otros temas

Mi pregunta no se encuentra entre estos temas

Tramites PQRS

Escriba su mensaje 

 bit.ly/3AjYqyH



Powered by NEXURA

Hable con nosotros